



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 19 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nro. 330 y 418-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 14 y 29 de marzo del 2023, respectivamente; el Oficio 128-2023-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 04 de abril del 2023, remitido por el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa N° 142-2022-CE-PJ de fecha 22 de abril del 2023, modificada por Resolución Administrativa Nro. 319-2022-CE-PJ de fecha 19 de agosto del 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió conformar el Comité Nacional Evaluador de Documentos para la Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial; y, dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia conformen Comités Distritales Evaluadores de Documentos, precisando los integrantes para su conformación.

Segundo.- En virtud de lo dispuesto, mediante Resolución Administrativa N° 330-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se reconfirmó la Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo 2023-2024, conforme al cuadro detallado.

Tercero.- Por Resolución Administrativa Nro. 418-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se designa a partir del día 30 de marzo del 2023, a la señorita abogada Sandra Esmaroy FLORES VALQUI, en el cargo de confianza de Asesora Legal de la Presidencia y Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Cuarto.- Por Oficio Nro. 128-2023-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, solicita se disponga la reconfirmación de la Comité Evaluador de Documentos (CED), por el periodo 2023-2024. Es así que, ante lo señalado en la resolución administrativa y oficio precedente, resulta necesario disponer la reconfirmación de la citada Comisión.

Quinto.- Estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo 2023-2024, que estará integrado conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN LA COMISION DISTRITAL
1	Rurik Jurqi MEDINA TAPIA	Juez Superior (P) de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la CSJ de Lima Norte	Presidente
2	Sandra Esmaroy Flores Valqui	Asesora Legal de Presidencia de la CSJ de Lima Norte	Integrante
3	Funcionario Responsable de los documentos evaluados		Integrante
4	José Luis VENTO MONTALVO	Responsable del Archivo Central de la CSJ de Lima Norte	Secretario Técnico

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Archivo General de la Nación, Subcomisión de Archivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal e integrantes del presente Comité, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

